

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 8-9-2011, siendo las 20:30 horas se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorria.

### ASISTENTES A LA REUNIÓN:

1. MANUEL JOSE VIEIRA BONACHO TIAGO, Alcalde Presidente
2. PEDRO JOSE MENDIOROZ MARTINEZ
3. MARINA RUIZ MAZON
4. JULIAN HERNANDEZ GARCES
6. XABIER SAGARDOY ORTEGA
7. PATXI JOSEBA BARANDIARAN PAIS
9. CARLOS MATEO URIZ

### AUSENTES

5. JUAN JOSE PAREDES PEREZ

## **ORDEN DEL DÍA**

### **A.- ACUERDOS RESOLUTORIOS**

#### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2011**

"PROPUESTA:

"Entregado con antelación el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día veintidós de julio de dos mil once se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento de Mendigorriá."

El Presidente pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No se formula ninguna observación y se aprueba el acta por unanimidad."

No se formulan observaciones o rectificaciones.

Se aprueba el acta por unanimidad.

## **2.- Punto inexistente en la convocatoria**

## **3.- GASTOS**

### **GASTOS PARA PLENO 08/09/2011**

- Self Employment Limanfer: Limpieza mantenimiento junio...2.007,48 €
- Lujan Tapia Hernan M.: reparación eléctrica en las piscinas..... 713,90 €
- Geserlocal S.L.: Gestión de agencia ejecutiva del 2º tr 2011 ..... 650,98 €
- Self Employment Limanfer: Limpieza mantenimiento julio....2.007,48 €
- Central Navarra Asur: seguro de accidentes de corporativos..... 624,08 €
- Mendi Navas, José Antonio: reparaciones en piscinas..... 1.165,84 €
- Unión Fenosa Comercial, S.L. alumbrado público Bº Parras ..... 617,47 €
- Unión Fenosa Comercial, S.L. camino Sierra ..... 1.309,53 €
- Pirotecnia Zaragozana: cohetes y toros de fuegos de fiestas.... 1.264,29 €
- Zirikazirkus S.L. actuación de 13 de agosto de 2011 ..... 702 €
- Garduño, Hernández, Felipe: obra Ipuin majikoak el 16-ago ..... 648 €
- Transporte y Asistencia Sanitaria de Navarra SL: ambulancia para las vaquillas de agosto ..... 2.400 €
- Servicios Culturales Naria S.L.: actuación del Grupo Siboney 5 el 16 de agosto: ..... 1.357 €
- Tribilin Divers SL: actuación de Parque Infanitl en fiestas..... 944 €
- Catering Zubillaga S.L.: servicio de catering del día de la juventud de fiestas de agosto ..... 3.677,94 €
- Catering Zubillaga S.L.: servicio de catering del día de los jubilados de fiestas de agosto ..... 1.591,92 €
- Opción Primera en Técnicas de Limpieza: factura de gestión de verano de 2011 2ª mitad ..... 1.430 €
- Consorcio de Desarrollo de la Zona Media de Navarra: facturas del Festival Romano de Andelos 2011 ..... 15.574,23 €
- Codisna S.L.: reparaciones de bombas de las piscinas: ..... 1.907 €
- Opción Primera en Técnicas de Limpieza: factura de gestión de verano de 2011 producto químico ..... 649 €
- Zapatería Guillorme, Santos: festejo de reses bravas en calle y plaza el 20 de agosto de 2011: ..... 2.239,64 €

- Andueza Muro, S.L.: reparaciones de fontanería ..... 1.514,62 €
- Orve de Tafalla: asesoramiento urbanístico 2º tr 2011 ..... 606,05 €
- Kamira S. Coop.: gestión Educ. Infantil julio 11 ..... 6.026,24 €
- Papelería Sancho´s: recibos y sobres..... 566,40 €
- : comida y aperitivos de fiestas..... 1.081 €
- Transportes Kaskiturria S.L.: vaquillas de fiestas de agosto.... 2.239,64 €
- Unión Fenosa Comercial S.L.: electricidad de alumbrado público en calle Las Parras ..... 720,06 €
- Unión Fenosa Comercial S.L.: electricidad de las piscinas..... 1.347,05 €
- Mancomunidad de Valdizarbe: limpieza viaria de agosto..... 1.305,71 €
- Mancomunidad de Valdizarbe: limpieza extra de agosto..... 804,58 €

Sr. Alcalde: los gastos superiores a 500 € se someten a la Pleno. Los gastos regulares se someten a conocimiento del Pleno.

Sr. Alcalde: se ha preparado por secretaría un anexo.

### **ANEXO DE GASTOS PARA PLENO 08/09/2011**

- Mancomunidad de Valdizarbe: limpieza extraordinaria de fiestas y limpieza pintadas ..... 804,58 €
- Mancomunidad de Valdizarbe: limpieza viaria del mes de agosto 1.305,71 €
- La Orquestina s.c.: actuación del 19 de agosto..... 772,50 €
- Caja Rural de Navarra: liquidación de cuenta de crédito ..... 1.581,16 €
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra: intereses de cuenta de crédito ..... 2.631,42 €
- Geserlocal, S.L.: servicios de agencia ejecutiva del 2º trimestre de 2011 ..... 650,98 €
- : subvención para el Festival de Música..... 2.400 €
- Luquin, Nicolay, Francisca: comida, aperitivo y bebida aperitivo del día de las mujeres de fiestas de agosto..... 1.081 €

Sra. Ruiz: en el gasto de Catering Zubillaga falta la “,” de los céntimos en el importe de 1.591,92 €.

Sra. Ruiz: en los gastos de comidas de fiestas hay una de los jóvenes en que la subvención no la vemos.

Sr. Barandiarán: sería conveniente tener los ingresos para poder comprobar la subvención.

Sr. Sagardoy: se van a pagar.

Por secretaría se presentarán los ingresos.

Se aprueban los gastos por unanimidad.

#### 4.- REPAROS DE INTERVENCIÓN

No se han formulado reparos.

#### 5.- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2011 A 30 DE JUNIO DE 2011

De conformidad con lo establecido por las Bases de Ejecución del Presupuesto General Único para el año 2011 se comunica al Pleno Municipal el Estado de Ejecución a 30 de junio de 2011 siguiente:

##### CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS HASTA 2011 06 30 POR CAPÍTULOS a 21-7-2011

GASTOS			INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS	CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
LO			LO		
		67.018,9			228.961,
1	PERSONAL	8	1	I.DIRECTOS	32
		142.263,			10.739,0
2	BIENES	11	2	I.INDIRECTOS	4
					23.639,0
3	INTERESES	9.142,36	3	TASAS Y OTROS	8
	TRANSF.	12.317,9		TRANSF.CORRIEN	199.673,
4	CORRIENTES	8	4	TES	68
		106.226,			
6	INVERSIÓN	18	5	PATRIMONIALES	8.659,28
7		0	6		0,00
		27.677,6			23.155,2
9	PASIVOS	1	7	TRANSF.CAPITAL	1
		364.646,			
TOTAL	60.672.026	22	9		0
					494.827,
					82.332.387
					61
		471.672,			
INGRESOS CORRIENTES		0			40
					23.155,2
INGRESOS DE CAPITAL		0			1
					230.742,
GASTOS CORRIENTES		0			43
					133.903,
GASTOS DE CAPITAL		0			79
					36.819,9
GASTOS FINANCIEROS		0			7
					250.072,
<b>AHORRO BRUTO</b>		<b>0</b>			<b>33</b>
					213.252,
<b>AHORRO NETO</b>		<b>0</b>			<b>36</b>

<b>LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0,530182</b>	<b>2</b>	<b>53,02%</b>
<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0,078062</b>	<b>6</b>	<b>7,81%</b>
<b>EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO</b>	<b>157.859,</b>	<b>00</b>	

Por secretaría se pone a disposición de los corporativos para examinar la documentación.

Sr. Barandiarán: es exigible examinar con detenimiento las desviaciones.

Se aprueba por unanimidad el estado de ejecución a 30 de junio de 2011.

## **6.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN LA JUNTA GENERAL DE ANIMSA**

“Visto escrito de ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A., (ANIMSA), por el que se comunica que se va a celebrar Junta General Extraordinaria de accionistas el próximo día 19 de septiembre de 2011

### **SE ACUERDA**

1. Designar al Alcalde/Presidente D./D<sup>a</sup> Manuel José Vierira Bonacho Tiago para asistir en representación del Ayuntamiento de Mendigorriá a cada una de las Juntas Generales que celebre ANIMSA.
2. De no poder asistir, se le faculta para que delegue la representación en otro miembro de la Corporación, a los efectos previstos en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).”

Sr. Alcalde: se propone como representante.

Sr. Barandiarán: creo que hay que evitar tanta concentración de poderes. Es el momento de demostrar que queremos repartir más los cargos. Se puede buscar un candidato de consenso.

Sra. Ruiz: muchas veces no pienso como Manuel.

Sr. Barandiarán: cerca del 50% está concentrado.

Sra Ruiz: ¿me vas a discriminar por ser mujer?

Sr. Sagardoy: como se nos ha convocado sin consultar y corroborar formulo mi voto en contra y suscribo las palabras de Patxi Barandiaran.

Sr. Alcalde: la concentración de poderes no es cierta. Se puede ir desconcentrando cada vez más en las comisiones. Representante en el Consejo de Salud: Marina; no sabemos si se va a reunir este consejo. Hay toda la disponibilidad de representación desconcentrada. He hecho gestiones con Animsa y creo que soy el más adecuado.

Sr. Mendióroz: estoy de acuerdo en que se someta a votación.

Sr. Barandiarán: propongo al Sr. Sagardoy.

Sr. Barandiarán: acabo de tener la demostración de lo que he dicho.

Sra. Ruiz: yo no tengo que pensar como Manuel.

Se ausenta la Sra. Ruiz.

Sr. Mateo: me parece que Manuel puede ser el mejor. Estoy de acuerdo en que se podía haber consultado antes.

Sr. Mendióroz: estoy de acuerdo.

Sr. Alcalde: estoy de acuerdo y en adelante consultaré previamente las propuestas.

Regresa la Sra. Ruiz.

Se somete a votación la propuesta:

Votos a favor: tres votos.

Votos en contra: dos votos.

Abstenciones: dos

Sr. Hernández: entiendo las dos posturas y me abstengo.

Sr. Mendióroz: quiero que se hable y que se alcance un candidato de consenso.

Se aprueba la propuesta por el resultado obtenido.

Sr. Mateo: como mi postura coincide con los dos y pienso que el mejor candidato va a ser el Alcalde, por eso creo conveniente que se adelante la resolución.

Sr. Alcalde: la reunión es el día 19. No creo problema en posponer el asunto y no creo que sea conveniente.

## **7.- EDICIÓN DEL LIBRO “10 AÑOS DEL FESTIVAL ROMANO DE ANDELOS”**

### **PROPUESTA DE ACUERDO DEL PLENO**

#### *Parte expositiva:*

Por parte de los servicios culturales del Ayuntamiento de Mendigorría se propone la actuación de “Edición del Libro “10 años del Festival Romano de Andelos””.

El libro recogerá fotografías y notas sobre lo más reseñable del Festival Romano de Andelos en sus últimos diez años de andadura.

El Presupuesto estimado de la edición se eleva a la cuantía de 7.000 euros.

Se estima oportuno y conveniente plasmar en un documento literario las actividades desarrolladas por el pueblo de Mendigorría en recuerdo de su importante pasado histórico, y, en concreto, el correspondiente a la cultura y civilización romanas.

Por lo anterior se adopta el siguiente acuerdo:

#### *Parte dispositiva*

Se acuerda aprobar el Proyecto de EDICIÓN DEL LIBRO “10 AÑOS DEL FESTIVAL ROMANO DE ANDELOS” con un presupuesto estimado máximo de 7.000 euros.

Se acuerda solicitar subvención a través de los Fondos Feader de la Unión Europea. Se estima la subvención en un 70% de la inversión.

Se inicia el expediente de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario para acometer el proyecto:

**GASTOS: 7.000 euros**

## INGRESOS:

Feader: 4.900 euros

Remanente de Tesorería para gastos generales: 2.100 euros.

El expediente de modificación presupuestaria se someterá a información pública por período de quince días. Si no se presentaran alegaciones se entenderá aprobada definitivamente la modificación. Si se presentaran resolverá el pleno definitivamente.

En Mendigorriá a 2 de septiembre de 2011.

Por los servicios administrativos,

El secretario interventor ad ínterim del Ayuntamiento de Mendigorriá.

Juan Antonio Echeverría Echarte

Sr. Mendióroz: consiste en un homenaje al trabajo realizado. El libro está avanzado. Se trata de solicitar subvención del 70%. Serían 400 ejemplares gratuitos para bibliotecas, librerías, Gobierno de Navarra y Ayuntamiento. 200 serían para la venta y su resultado para el Festival Romano de Andelos. Si no se venden habrá un problema de gasto. El pueblo se lo merece.

Sr. Alcalde: hay una convocatoria que cierra ahora en septiembre y otra en marzo. Si no se consiguiese la subvención no se haría el libro. Comenzaría a venderse en diciembre. Es una inversión por los 10 años. Hay una parte para vender y llegaría para Navidad. La posibilidad de marzo contaría con el trabajo preparatorio; sería más difícil vender libros.

Sr. Alcalde: el Sr. Sagardoy me sugirió que esta es una de las cosas que haríamos por el pueblo. El Sr. Barandiarán comentó que no se hicieran gastos excesivos.

Sr. Barandiarán: tienen que ser todos gratis: los 200 que son gratis; los 400 restantes los pueden aportar las empresas-patrocinadores.

Sr. Hernández: creo que sí se puede poner a la venta.

Sr. Barandiarán: si hay una subvención del 70%, el resto lo pueden pagar las dos cajas, Acciona... Por ejemplo se vende 50 a cada uno. ¿Es seguro el gasto?

Sr. Mendióroz: falta el presupuesto último.

Sr. Alcalde: efectivamente esta propuesta la teníamos que haber explicado. El importe se ha fijado como un importe máximo autorizado.

Sr. Barandiarán: no se van a vender todos los libros.

Sr. Hernández: sí se van a vender.



Sr. Barandiarán: se vende uno por familia.

Sr. Barandiarán: los libros de referencia son muy accesibles para los patrocinadores.

Sr. Barandiarán: el Ayuntamiento socialista no tiene que gastar, sino responder a necesidades sociales.

Sr. Mendióroz: no va a superar los 5.900 euros.

Sr. Barandiarán: ¿está preparada la maqueta? Se puede presentar a los patrocinadores.

Sr. Mendióroz: estamos encantados de que seas intermediario.

Sr. Barandiarán: el libro es un libro bonito de referencia que no se tira.

Sr. Mendióroz: ¿se hace para Navidad?

Sr. Alcalde: el Sr. Mateo es nuestro representante en el Consorcio.

Sr. Hernández: se tramita a través del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media.

Sr. Alcalde: la autorización de gasto se entiende exclusivamente si se obtiene la subvención del 70%.

Sr. Barandiarán: se intervendrá ante los patrocinadores para obtener fondos.

Sr. Alcalde: al Sr. Barandiarán, puedes participar en las reuniones porque puedes aportar mucho positivo.

Sr. Barandiarán: se puede preparar una maqueta formato con las tapas casi terminadas, foto delantera, patrocinadores.

Se incorporan a la propuesta los compromisos que tiene que asumir el Ayuntamiento para solicitar la subvención:

“Los siguientes compromisos:

- Respetar el destino de las inversiones durante, al menos, cinco años después de la certificación de finalización de las inversiones.

- Poner a disposición del Grupo de Acción Local de la Zona Media, de la Comunidad Autónoma, del Organismo Intermediario, Comisión de la Unión Europea o de los Órganos de Control establecidos, la documentación necesaria para recabar información precisa y verificar la inversión o gasto, hasta los cinco años siguientes al pago de la ayuda concedida.
- Presentar los permisos, inscripciones, registros, y/o cualesquiera otros requisitos que sean exigibles por la Comunidad Autónoma para la ejecución del proyecto.
- Comunicar la solicitud u obtención de otras subvenciones públicas para la misma finalidad antes de la certificación de la finalización de las inversiones.
- Ejecutar el proyecto de acuerdo a las normas comunitarias y nacionales aplicables.
- A publicitar el proyecto en función de lo que establezca el Grupo de Acción Local de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento (CE) 1974/2006 sobre las obligaciones de información y publicidad de los proyectos financiados a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER): anagramas, vallas, carteles, placas, logotipos, notas de prensa, etc.
- A que el desarrollo del proyecto respete el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, en concreto, a garantizar los siguientes aspectos:
  - Potenciar la presencia y participación activa de las mujeres en el desarrollo del proyecto y en la posterior utilización y aprovechamiento que se haga del mismo.
  - Favorecer la visibilidad de la aportación de las mujeres al proyecto
- Registrar en contabilidad, o libro-registro, el cobro de la subvención percibida en el supuesto en que esté obligado según la normativa vigente.
- Autorización para la consulta de las bases de datos obrantes en la Comunidad Foral de Navarra y el Estado en relación con la tramitación de las ayudas.
- Presentar cualquier documentación o información adicional que precise el Grupo de Acción Local de la Zona Media que tenga relación con el proyecto presentado o que precise la autoridad competente en razón de la mejor gestión y control.”

Se aprueba la propuesta por unanimidad con las enmiendas de no ejecución si no se recibe la subvención y de incorporación de los compromisos.

## **8.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PAR A LA EDICIÓN DEL LIBRO “10 AÑOS DEL FESTIVAL ROMANO DE ANDELÓS”**

### *“Parte expositiva*

Se propone la modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario para acometer el proyecto del encabezamiento:

GASTOS: 7.000 euros

INGRESOS:

Feader (70%): 4.900 euros

Remanente de Tesorería para gastos generales: 2.100 euros.

Por parte de intervención se informa favorablemente la modificación Presupuestaria que contempla la aplicación de remanente de tesorería por importe de 2.100 euros. La subvención por parte del los fondos Feader queda condicionada a su otorgamiento.

*Parte dispositiva*

Se aprueba inicialmente el expediente de modificación presupuestaria para la Edición del Libro “10 años del Festival Romano de Andelos”. La previsión de ingresos y la autorización de gasto constan según figura en la parte expositiva.

El expediente de modificación presupuestaria se someterá a información pública por período de quince días. Si no se presentaran alegaciones se entenderá aprobada definitivamente la modificación. Si se presentaran resolverá el pleno definitivamente.

En Mendigorria a 2 de septiembre de 2011.

Por los servicios administrativos,

El secretario interventor ad ínterim del Ayuntamiento de Mendigorria.

Juan Antonio Echeverría Echarte”

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

## **9.- REVOCACIÓN DE ACUERDO SOBRE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA CANALIZACIÓN DE GAS EN LA TRAVESÍA NUEVA**

“Parte expositiva

El Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria en sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2011 aprobó la exigencia de contribución especial para las obras de canalización de gas en la Travesía Nueva.

Reconsiderado el acuerdo se ha puesto de manifiesto el siguiente incumplimiento:

“Los acuerdos de imposición y de ordenación han de someterse a exposición pública por período de treinta días hábiles con carácter previo a su aprobación definitiva.

Las obras han de iniciarse con posterioridad a los acuerdos de imposición y ordenación de la contribución especial. Los acuerdos de imposición y ordenación definitivos, posteriores a la exposición pública, deberán ser anteriores al inicio de las obras.”

Las obras se han iniciado con fecha próxima al acuerdo de imposición y ordenación. Por lo que no se puede completar el expediente de contribución especial con exposición pública antes del inicio de las obras.

Parte dispositiva

Teniendo en cuenta el expositivo anterior, se acuerda no continuar la tramitación del expediente y proceder a su archivo, sin subsiguientes consecuencias jurídicas para los propietarios particulares y el Ayuntamiento.

En Mendigorriá a 2 de septiembre de 2011.

Por los servicios administrativos.

El secretario interventor ad ínterim del Ayuntamiento de Mendigorriá.

Juan Antonio Echeverría Echarte”

Sr. Alcalde: fue un pleno difícil. Sabiendo lo que sé no hubiera iniciado el acuerdo de contribución especial. Propongo que los casos se sometan a comisión.

La obra estaba iniciada y se aprobaba la contribución especial o, si no, no se hacía la contribución especial.

Pasados dos días se pasó un informe de secretaría en el que constaba que se había de hacer una exposición pública. Como fue decisión del Pleno por eso viene ahora este acuerdo.

No implementé el acuerdo cuando tuve conocimiento del informe.

Sr. Barandiarán: no voté y no estuve: me parece curioso adoptar un acuerdo y revocarlo en el siguiente. Me parece ridículo.

Sr. Barandiarán: para elaborar propuestas hay preparación, comisiones...

Sr. Alcalde: recojo tu propuesta de tratar comisiones.

Sr. Mendióroz: creo que se debe tomar la decisión en Pleno por su importancia.

Sr. Mateo: la decisión se toma en Pleno después de su tratamiento en comisión.

Sr. Mendióroz: al limitarlo a la comisión, no todos los tratamos.

Sr. Alcalde: no voy a proponer temas de este género al Ayuntamiento.

Sr. Sagardoy: propusimos posponerlo para tratarlo en comisión.

Sr. Alcalde: se trató de no aplicar esta contribución y estudiarlo para casos futuros.

Sr. Alcalde: lee el texto de la propuesta respecto a la exigencia de acuerdo previo al inicio de las obras de canalización de gas.

Sr. Sagardoy: me voy a abstener porque al votar en contra no tengo que revocar la decisión.

Sr. Alcalde: pido disculpas.

Se somete a votación el acuerdo:

Votos a favor: cuatro votos.

Votos en contra: ningún voto.

Abstenciones: tres.

Se aprueba por mayoría el acuerdo.

## **10.- REGLAMENTACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO**

Sr. Alcalde: hay problemas de agenda. Propongo que los plenos sean cada mes.

Sr. Hernández: creo que se puede mantener el plazo bimestral.

Sr. Barandiarán: creo que un ritmo normal del Ayuntamiento es un mes. Dos meses sin reunir el Consistorio es mucho tiempo. No tengo criterio.

Sr. Mendióroz: estoy de acuerdo con el Sr. Barandiarán.

Se aprueba por unanimidad periodicidad mensual la primera semana del mes con consulta la semana previa.

## **B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES**

## **11.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

**RESOLUCIONES DE ALCALDÍA PARA DAR CUENTA AL PLENO DE 2011 09 08 SEPTIEMBRE 2011**

Resolución de Alcaldía nº 133 de fecha 21-6-2011  
**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA ORGANIZACIÓN DE VAQUILLAS PARA FIESTAS DE AGOSTO**

Resolución de Alcaldía nº 134 de fecha 21-6-2011  
**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA ORGANIZACIÓN DE HOGUERA DE SAN JUAN**

Resolución de Alcaldía nº 135 de fecha 23-6-2011  
**EXPEDIENTE Nº 1822/LICOBRAS/2011/41**

“Se acuerda conceder licencia de obra para colocar baldosa en el suelo de la bajera en la calle Eras Altas nº 7.

Resolución de Alcaldía nº 136 de fecha 28-6-2011  
**LIQUIDACIÓN FINAL DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA**

Resolución de Alcaldía nº 137 de fecha 28-6-2011  
**CESIÓN GRATUITA DE OCHO MESAS**

Resolución de Alcaldía nº 138 de fecha 28-6-2011  
“Se acuerda conceder a F. Suescun Construcciones S.L. licencia de obra para demolición de edificio en la calle Los Ángeles nº 33.

Resolución de Alcaldía nº 139 de fecha 28-6-2011  
“Se acuerda conceder licencia de obra para cambiar la cerámica de la cocina y baño y cambiar dos balcones en la calle Travesía Nueva nº 7.

Resolución de Alcaldía nº 140 de fecha 4-7-2011  
**AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE VEHÍCULO**  
Autorización de cambio de vehículo para el desarrollo del trabajo de taxi en las fiestas de San Fermín.

Resolución de Alcaldía nº 141 de fecha 4-7-2011  
**AUTORIZACIÓN DE COLABORACIÓN DE TAXI**  
María Ángeles Mañas Mohamed solicita autorización para la colaboración de Iván Zalba Elizari con plaza de taxi en Puente la Reina para el desarrollo del trabajo de taxi en las fiestas de San Fermín.

Resolución de Alcaldía nº 142 de fecha 5-7-2011  
“Se acuerda conceder a la Parroquia de San Pedro de Mendigorriá licencia de obra para colocar algunas piedras en lugares que se han sustituido por planchas de cemento y recogido adecuado entre piedras, en la calle Los Ángeles nº 1, en la parte situada a la entrada de la casa parroquial.

Resolución de Alcaldía nº 143 de fecha 5-7-2011

“Se acuerda solicitar información sobre solicitud de licencia de obra para poner un pasillo de adoquín en el patio en la calle Navarrería nº 9.

Resolución de Alcaldía nº 144 de fecha 11-7-2011  
ACTUACIÓN EN FIESTAS DE AGOSTO DE CON PERCUSIÓN MADERA Y METAL

Resolución de Alcaldía nº 145 de fecha 13-7-2011  
MULTAS COERCITIVAS por expediente de viviendas en la calle La Cerca nº 14

Resolución de Alcaldía nº 146 de fecha 15-7-2011  
RECTIFICACIÓN DE RECIBOS DE CONTRIBUCIÓN

Resolución de Alcaldía nº 147 de fecha 15-7-2011  
CIERRE DE LA CALLE LA GORRICHIA  
Autorización para cortar la calle La Gorricha durante la obra del tejado de casa.

Resolución de Alcaldía nº 148 de fecha 21-7-2011  
EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA Y LA RESTAURACIÓN DEL ORDEN INFRINIDO Y SANCIONADOR POR OBRAS SIN LICENCIA EN LA CALLE NAVARRERÍA Nº 9

Resolución de Alcaldía nº 149 de fecha 21-7-2011  
RECTIFICACIÓN DE RECIBO 793 DE CONTRIBUCIÓN 2011

Resolución de Alcaldía nº 150 de fecha 21-7-2011  
“Se acuerda conceder licencia de obra para retejar tejado en la C. Los Ángeles nº 22,

LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE VALLADO EN LA CALLE LOS ÁNGELES

Resolución de Alcaldía nº 152 de fecha 17-8-2011  
LIQUIDACIÓN FINAL DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
OCUPACIÓN TEMPORAL DE SUELO

Resolución de Alcaldía nº 153 de fecha 17-8-2011  
LIQUIDACIÓN FINAL DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
OCUPACIÓN TEMPORAL DE SUELO

Resolución de Alcaldía nº 154 de fecha 17-8-2011  
LIQUIDACIÓN FINAL DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
OCUPACIÓN TEMPORAL DE SUELO

Resolución de Alcaldía nº 155 de fecha 18-8-2011  
LIQUIDACIÓN FINAL DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
OCUPACIÓN TEMPORAL DE SUELO

Resolución de Alcaldía nº 156 de fecha 20-8-2011  
LIQUIDACIÓN FINAL DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
OCUPACIÓN TEMPORAL DE SUELO

Resolución de Alcaldía nº 157 de fecha 20-8-2011  
LIQUIDACIÓN FINAL DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
OCUPACIÓN TEMPORAL DE SUELO

Resolución de Alcaldía nº 158 de fecha 23-8-2011  
Nombramiento de Coordinador en materia de Seguridad y Salud  
Por la presente se nombra Coordinador de Seguridad y Salud para la obra de Pavimentación de las calles Bernardino Ayala y Trasera Santa María de Mendigorria

Resolución de Alcaldía nº 159 de fecha 26-8-2011  
CORRECCIÓN DE LICENCIA DE SEGREGACIÓN POR ERROR MATERIAL

Resolución de Alcaldía nº 160 de fecha 30-8-2011  
CAMINO PRIVADO

El 29 de agosto del año 2011 se tramita modificación catastral por agrupación de las parcelas catastrales 511, 512 y 513 del polígono 2 que forman una sola finca registral.

1.- Se RECONOCE la titularidad privada del camino situado entre las parcelas 511 y 512 del polígono 2. El camino forma parte de la única finca registral a la que corresponden las parcelas 511, 512 y 513 del polígono 2 del catastro.

2.- Se someterá la presente resolución a la ratificación por parte del Pleno municipal.

Resolución número 161 tomada por el órgano ALCALDE el 1-9-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)  
AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN GANADERA.

Resolución número 162 tomada por el órgano ALCALDE el 2-9-2011 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Se remiten modificaciones catastrales con los números 7/1/2011 a la 15/1/2011.

Se dan cuenta de las resoluciones.

## **12.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES: MOCIONES, INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS**

Sr. Barandiarán: he solicitado varias veces que se haga una declaración de política general, directrices que se van a seguir, qué se va a priorizar, si va a haber recortes, se van a acometer acciones sociales, educativas, de niños, de discapacitados. Tenemos que tener una política de lo que somos: socialistas.



Sr. Barandiarán: lee el compromiso del Alcalde en infraestructuras: residencia de ancianos, escuela infantil... Declaraciones de autobombo, no. Declaraciones sobre actividades europeas. Se precisan cosas sensatas y reales que conozca el Ayuntamiento.

Sr. Barandiarán: he reclamado muchas veces que estemos a la escucha de la población. Pido al secretario interventor que mantendré el último viernes de cada mes de 18 a 20:30 horas. Empezaré el 28 de septiembre para atender al público. Quiero que se ponga en el tablón de anuncios.

Sr. Barandiarán: presenta escritos de renuncia a cargos del Ayuntamiento.

Sr. Sagardoy: atenderá el viernes siguiente.

Se hace un receso de la sesión del Pleno.

Se reanuda la sesión.

Se han ausentado el Sr. Barandiarán y el Sr. Sagardoy.

Sr. Alcalde: la primera vez que el Sr. Barandiarán me pidió directrices de política general fue este martes. Es útil hacerla, os consultaría a vosotros, tenemos los próximos presupuestos que preparar.

Respecto al autobombo, en la entrevista hay datos que no son ciertos.

Sr. Mateo: leí esta entrevista y no me pareció nada raro.

Sr. Alcalde: mi actitud será de intentar recuperar la implicación de los corporativos.

Sr. Mateo: el acceso de los ciudadanos puede conseguirse por vías telemáticas con los concejales.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 22:41 horas del 8 de septiembre de 2011, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte